



COMUNICADO DE PRENSA

Senado verá hoy medida que favorece a personas con diversidad funcional

(SAN JUAN – *jueves, 26 de marzo de 2015*) – El Senado verá hoy jueves durante la sesión que inicia a la 1:00 pm, el Proyecto del Senado 1310 que enmienda la “Ley de Seguridad de Empleo de Puerto Rico”, a los fines de incluir a la población de personas con impedimentos o diversidad funcional, entre las que se benefician de los fondos establecidos en el Fondo para el Fomento de Oportunidades de Trabajo.

Según se explica en el análisis de la medida de la Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social que preside la senadora Rossana López León, la medida legislativa bajo análisis entiende meritorio enmendar la Ley 74, antes, a los fines de incluir la población de personas con impedimentos o con diversidad funcional entre las que deben ser orientadas, adiestradas y servidas exclusivamente en las actividades coordinadas por el Servicio de Empleo del Departamento bajo los preceptos establecidos en la Ley 74, y así beneficiarse de los patrocinios instituidos por el Fondo para el Fomento de Oportunidades de Trabajo.

"Es preciso establecer que las estadísticas del Censo de 2012, revelaron que el 21% de la población puertorriqueña, o sea aproximadamente unas 700 mil personas, tienen algún tipo de impedimento o diversidad funcional. Por tanto ésta se ha convertido en una población significativa en Puerto Rico, que con la aprobación de esta ley una parte significativa parte de esta población podrá beneficiarse del Fondo y así insertarse en la fuerza trabajadora de nuestro país y aportar a nuestro mejoramiento socioeconómico colectivo", detalló la senadora por acumulación.

El Departamento del Trabajo y Recursos Humanos avaló sin reservas la pieza legislativa. La sesión del Senado inicia a la 1:00 de la tarde y será transmitida en vivo por el Canal 10 de Liberty y en senado.pr.gov.

###

